

LA PLATA, 22 de marzo de 2004.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 3758

VISTO:

*El memorando remitido por la Gerencia Financiero-Contable, con relación a la situación del **Dr. Fernando Enrique Masucci**, quien fue incluido en el listado de suspendidos a partir del 01/09/03, de la Resolución de C. D. 3135/03; y,*

CONSIDERANDO:

Que el profesional se adhirió al Plan Res. 217/96 el día 29/07/03, en la Delegación San Isidro.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTICULO 1º.- *Anúlase la suspensión aplicada al profesional que a continuación se menciona mediante Resolución del Consejo Directivo n° 3135/03 de fecha 01/09/03:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACIÓN
MASUCCI, Fernando Enrique	C.P.	26	66	6509/9	C.A.B.A.

ARTICULO 2.- *Regístrese; comuníquese; publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires pase a consideración del Consejo Directivo para su ratificación, cumplido archívese.*